

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

**PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MC-124-CAM-2020**

OBJETO: SUMINISTRO DE CHALECOS, GORRAS Y CAMISAS INSTITUCIONALES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CAM, PARA MEJORAR LA IMAGEN CORPORATIVA INSTITUCIONAL Y COMO IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA –CAM.

Neiva, 21 de diciembre de 2020

I. EVALUACION JURIDICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-124-CAM-2020

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, los siguientes son los oferentes, por lo cual se procede a la verificación de requisitos jurídicos:

OFERENTE	VALOR
Y YO S.A.S	\$18.479.103
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S	\$20.218.500
EQS DOTACIONES S.A.S	\$21.127.500
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S	\$21.501.000
LABORUM FASHION LTDA	\$21.566.370

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos allegados a través de la plataforma del SECOP II:

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	Y YO S.A.S
a.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente. Si el proponente es extranjero debe presentar la cédula de extranjería o el pasaporte.	SI CUMPLE Presenta cedula de ciudadanía del señor OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS en calidad de representante legal.
b.- Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.	SI CUMPLE Presenta certificación bajo juramento en la que manifiesta no encontrarse inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, Suscrita por OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS en calidad de representante legal.
c.- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República.	SI CUMPLE Presenta certificado de Antecedentes fiscales de la empresa y el representante legal expedidos el 5 de diciembre de 2020.

ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II

Código:	F-CAM-321
Versión:	01
Fecha:	17 Dic 2019

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	Y YO S.A.S
d.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 5 de diciembre de 2020, para persona jurídica y representante legal.</p> <p>No registra antecedentes judiciales ni medias correctivas según consulta realizada.</p>
1.- Carta de Presentación de la Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1) suscrita por el representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o por la persona natural.	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>Presenta carta de presentación de la propuesta, firmada por Suscrita por OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS en calidad de representante legal</p>
2.- Fotocopia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o de la persona natural, este requisito aplica únicamente para proponentes varones menores de 50 años	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>Presenta libreta miliar del señor OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS en calidad de representante legal</p>
<p>3.- Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.</p> <p>El proponente persona natural debe presentar certificación bajo la gravedad del juramento de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.</p> <p>La Corporación se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No presenta soportes de aportes a seguridad social.</p> <p>Durante el traslado a la evaluación se recibió por parte de proponente dicha subsanación.</p> <p>Una vez analizados los documentos antes descritos y en virtud del principio de la Buena Fe – artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, esta Corporación debe dar credibilidad a todos los documentos antes mencionados, encontrando serias inexactitudes que conllevan a una manifiesta incongruencia entre éstos, habida cuenta que en el RUAF aparece el Señor Omar William Riveros Riveros afiliado como cotizante independiente al sistema en salud, pensión y riesgos laborales, y de otra parte la página del RUES que es Registro Único Empresarial RUES-administrado por las Cámaras de Comercio de información que</p>

ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II

Código:	F-CAM-321
Versión:	01
Fecha:	17 Dic 2019

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	Y YO S.A.S
	<p>entregan las sociedades, atendiendo criterios de eficiencia, economía y buena fe brinda al Estado y a la sociedad en General una herramienta confiable de información unificada en el orden nacional, registra que la Sociedad Y YO SAS tiene 1 empleado, lo que indudablemente genera una incongruencia pues es empleado o es contratista, generando en uno u otro caso obligaciones distintas al Sistema Integral de Seguridad Social.</p> <p>En efecto si se entendiera vinculado como contratista independiente en virtud del contrato exhibido por Y YO SAS, no estaría obligado a cancelar parafiscales ni cesantías, pero debería obrar el pago de su afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, aporte que no se observa en las planillas de pago remitidas.</p> <p>Por esta razón, frente al mandato de dar credibilidad a los documentos mencionados observa que entre sí presentan serias incongruencias razón por la cual esta Corporación <u>rechazará</u> la oferta en virtud del literal 12 cuyo tenor reza: “ <i>...Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes...</i>”</p>
4.- Registro Único Tributario.	CUMPLE Presenta RUT de personal jurídica
5.- Formato único de hoja de vida y Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del DAFP.	CUMPLE Presenta hoja de vida en Formato Único para persona jurídica
6.- Propuesta técnica en la que el proponente explique la	SI CUMPLE

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	Y YO S.A.S
forma en que cumple las condiciones técnicas exigidas.	Presenta propuesta técnica en la que evidencia la forma en la que se cumplirá con las condiciones técnicas exigidas.

CONCLUSION: La propuesta presentada por **Y YO S.A.S NO CUMPLE**, Al no aportar la totalidad de los documentos de carácter jurídico solicitados por la Corporación en la invitación pública MC-124-CAM-2020.

Por tal motivo **NO SE HABILITA** jurídicamente para continuar con el proceso.

ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

II. EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-124-CAM-2020

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, la oferta económica de menor valor es la del siguiente oferente:

OFERENTE	VALOR
Y YO S.A.S	\$18.479.103

Este comité económico evaluador, procede entonces a realizar la verificación económica de la oferta presentada por **Y YO S.A.S**

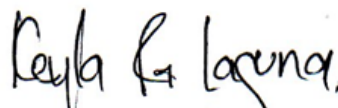
REQUISITOS	Y YO S.A.S
Propuesta Económica (Conforme al anexo 2)	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE

CONCLUSION: Este comité económico evaluador determina que el oferente **Y YO S.A.S., SI CUMPLE**, con todos los requisitos de orden documental y económico contenidos en el Estudio Previo dentro del proceso MC-124-CAM-2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE CHALECOS, GORRAS Y CAMISAS INSTITUCIONALES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CAM, PARA MEJORAR LA IMAGEN CORPORATIVA INSTITUCIONAL Y COMO IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA –CAM.

Por lo cual queda **HABILITADO** económicamente para continuar con el proceso.



ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG



KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitario SG

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

III. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-124-CAM-2020

Consecuentemente teniendo como base la evaluación económica, este comité evaluador procede a verificar técnicamente la oferta presentada por **Y YO S.A.S**

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

REQUISITOS	Y YO S.A.S
<p>PERFIL DEL PROPONENTE: El Proponente podrá ser persona natural y/o jurídica, legalmente constituida cuyo objeto social o actividad económica sea acorde al objeto de la contratación.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Respecto al requisito PERFIL DEL PROPONENTE Las Entidades Estatales deben verificar que el objeto social de los proponentes (personas jurídicas) les permite desarrollar el objeto del contrato, bien porque la actividad está prevista como una actividad del objeto social principal o como una actividad conexa. No obstante, las sociedades por acciones simplificadas pueden tener un objeto social indeterminado o establecer en sus estatutos que pueden realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, tal y como se evidencia en el Certificado de cámara de comercio de la empresa.</p>
<p>EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar al menos dos años de experiencia general, la cual se acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y se contará a partir de la fecha de matrícula que conste en dicho certificado.</p> <p>El Proponente deberá acreditar la ejecución de al menos uno y máximo dos (2) contrataciones por valor igual o superior al presupuesto oficial, ejecutados en los últimos dos años, relacionadas con el objeto del presente proceso.</p> <p>La no acreditación del perfil del proponente conllevará el rechazo de la oferta.</p> <p>Se aceptarán certificaciones expedidas por la entidad o persona contratante, que contengan como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratante ▪ Objeto ▪ Valor 	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente presenta:</p> <p>Certificado de experiencia KPI Seguridad y Bienestar Laboral S.A.S Valor: \$42.350.000 Calificación: Excelente</p>

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fecha de Inicio ▪ Fecha de terminación <p>En todo caso se aceptan las certificaciones que contengan la información requerida para verificar que el proponente acredita la experiencia requerida.</p> <p>En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Contrato, suscrito por las partes, y 2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado. 3. Ó cuentas de cobro con su respectiva factura de compraventa generada por el contratista. <p>Los demás aspectos no modificados en la presente Adenda se mantienen en la versión de la invitación publicitado por la entidad.</p>	
--	--

CONCLUSION: Este comité técnico evaluador determina que el oferente **Y YO S.A.S SI CUMPLE TECNICAMENTE** toda vez que aporta todos los documentos de carácter técnico solicitados por la entidad en la invitación pública MC-124-CAM-2020.

Por lo cual **SE HABILITA** Técnicamente para continuar con el proceso.

Se procederá con la evaluación de la segunda (2) propuesta con el valor más baja presentada por la empresa INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S., dado que el proponente Y YO S.A.S. NO CUMPLE JURIDICAMENTE y está presentando una causal de rechazo.



ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG



KEYLA ROCÍO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitario SG

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

III. EVALUACION JURIDICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-124-CAM-2020

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, los siguientes son los oferentes, por lo cual se procede a la verificación de requisitos jurídicos:

OFERENTE	VALOR
Y YO S.A.S	\$18.479.103
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S	\$20.218.500
EQS DOTACIONES S.A.S	\$21.127.500
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S	\$21.501.000
LABORUM FASHION LTDA	\$21.566.370

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos allegados a través de la plataforma del SECOP II:

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S
a.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente. Si el proponente es extranjero debe presentar la cédula de extranjería o el pasaporte.	SI CUMPLE Presenta cedula de ciudadanía del señor VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ en calidad de representante legal.
b.- Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.	SI CUMPLE Presenta certificación bajo juramento en la que manifiesta no encontrarse inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, Suscrita por VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ en calidad de representante legal.
c.- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República.	SI CUMPLE Presenta certificado de Antecedentes fiscales de la empresa y el representante legal expedidos el 14 de diciembre de 2020.
d.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	SI CUMPLE Presenta certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 14 de diciembre de 2020, para persona jurídica y representante legal. No registra antecedentes judiciales ni medias correctivas según consulta realizada.
1.- Carta de Presentación de la Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.	SI CUMPLE

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S
1) suscrita por el representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o por la persona natural.	Presenta carta de presentación de la propuesta, firmada por Suscrita por VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ en calidad de representante legal
2.- Fotocopia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o de la persona natural, este requisito aplica únicamente para proponentes varones menores de 50 años	<p>NO APLICA</p> <p>No obligado, mayor de 50 años de edad</p>
<p>3.- Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.</p> <p>El proponente persona natural debe presentar certificación bajo la gravedad del juramento de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.</p> <p>La Corporación se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Presenta certificación firmada bajo juramento por el revisor fiscal.</p>
4.- Registro Único Tributario.	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta RUT de personal jurídica</p>
5.- Formato único de hoja de vida y Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del DAFP.	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta hoja de vida en Formato Único para persona jurídica</p>
6.- Propuesta técnica en la que el proponente explique la forma en que cumple las condiciones técnicas exigidas.	<p>SI CUMPLE</p> <p>Presenta propuesta técnica en la que evidencia la forma en la que se cumplirá con las condiciones técnicas exigidas.</p>

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos allegados a través de la plataforma del SECOP II:

CONCLUSION: La propuesta presentada por **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A.S SI CUMPLE**, Al aportar la totalidad de los documentos de carácter jurídico solicitados por la Corporación en la invitación pública MC-124-CAM-2020.



ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

IV. EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-124-CAM-2020

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, la oferta económica de menor valor es la del siguiente oferente:

OFERENTE	VALOR
Y YO S.A.S	\$18.479.103
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S	\$20.218.500

Este comité económico evaluador, procede entonces a realizar la verificación económica de la oferta presentada por **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S.**

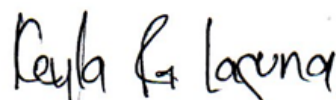
REQUISITOS	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S.
Propuesta Económica (Conforme al anexo 2)	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE

CONCLUSION: Este comité económico evaluador determina que el oferente **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S. SI CUMPLE**, con todos los requisitos de orden documental y económico contenidos en el Estudio Previo dentro del proceso MC-124-CAM-2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE CHALECOS, GORRAS Y CAMISAS INSTITUCIONALES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CAM, PARA MEJORAR LA IMAGEN CORPORATIVA INSTITUCIONAL Y COMO IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA –CAM.

Por lo cual queda **HABILITADO** económicamente para continuar con el proceso.



ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG



KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitario SG

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

IV. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-124-CAM-2020

Consecuentemente teniendo como base la evaluación económica, este comité evaluador procede a verificar técnicamente la oferta presentada por **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S.**

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

REQUISITOS	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S.
PERFIL DEL PROPONENTE: El Proponente podrá ser persona natural y/o jurídica, legalmente constituida cuyo objeto social o actividad económica sea acorde al objeto de la contratación.	SI CUMPLE El proponente presenta certificado de existencia y representación legal expedida el 19 de noviembre de 2020 con objeto social y actividad económica acorde con el objeto a contratar.
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar al menos dos años de experiencia general, la cual se acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y se contará a partir de la fecha de matrícula que conste en dicho certificado. El Proponente deberá acreditar la ejecución de al menos uno y máximo dos (2) contrataciones por valor igual o superior al presupuesto oficial, ejecutados en los últimos dos años, relacionadas con el objeto del presente proceso. La no acreditación del perfil del proponente conllevará el rechazo de la oferta. Se aceptarán certificaciones expedidas por la entidad o persona contratante, que contengan como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratante ▪ Objeto ▪ Valor ▪ Fecha de Inicio ▪ Fecha de terminación En todo caso se aceptan las certificaciones que contengan la información requerida para verificar que el proponente acredita la experiencia requerida. En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los	CUMPLE El proponente presenta: Certificado de experiencia SATENA S.A Valor: \$103.860.225 Año: 2019

	ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS SECOP II	Código:	F-CAM-321
		Versión:	01
		Fecha:	17 Dic 2019

siguientes documentos:

1. Copia del Contrato, suscrito por las partes, y
2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado.
3. Ó cuentas de cobro con su respectiva factura de compraventa generada por el contratista.

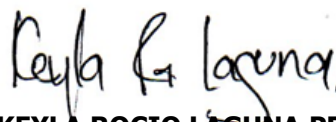
Los demás aspectos no modificados en la presente Adenda se mantienen en la versión de la invitación publicitado por la entidad.

CONCLUSION: Este comité técnico evaluador determina que el oferente **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. INSSOL S. A. S. SI CUMPLE TECNICAMENTE** toda vez que aporta todos los documentos de carácter técnico solicitados por la entidad en la invitación pública MC-124-CAM-2020.

Por lo cual **SE HABILITA** Técnicamente para continuar con el proceso.



ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG



KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitario SG